ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DEL ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO

6045

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 009 DE 2024.

Villavicencio, 21 de noviembre de 2024.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **UNION TEMPORAL VIAS EL ZULIA 2024** identificado con el NIT 901.807.173-9 representada legalmente por **FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía 1.090.407.083 de Cúcuta, para amparar el contrato de obra pública No 009 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACION DE VIAS: AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER"**,Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento **No NB-100312737** con certificado **Nro. 72178241 anexo 07,** con fecha de expedición del 21 de noviembre de 2024 que ampara, a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Zulia departamento de norte de Santander, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$ 72.098.442.00	27/09/2024	15/02/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 36.049.221.00	27/09/2024	15/10/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	$ 180.246.104.00	27/09/2024	15/02/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 72.098.442.00	06/11/2024	06/11/2029

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 009 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento.

Victor Andres Sabogal Chingate

VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
DIRECCIÓN JURÍDICA.

6023

6046

ASOSUPRO seguros mundial

GOBIERNO DE COLOMBIA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	vpIbqKH5fQnpyTB3b5M+HQ==	Número de póliza	100312737
Número de anexo	7	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	21/11/2024	Inicio de vigencia Global	31/05/2024
Fin de vigencia Global	06/11/2029	Tomador	UNION TEMPORAL VIAS EL ZULIA 2024
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
Valor asegurado	360.492.209,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.009 DE 2024 , CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS: AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTEDE SANTANDER.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: UNIÓN TEMPORAL VÍAS EL ZULIA 2024INTEGRANTE 1 - FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA - CC: 1090407083 (PART. 55 %)INTEGRANTE 2 - JOSE OSWALDO RINCÓN RAMÍREZ - CC: 88224493 (PART. 45 %)ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER, NIT 800.039.803-9POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA DE FECHA 06/11/2024 AL CONTRATO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA POSTCONTRACTUAL. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/09/2024	24:00 Horas del 15/02/2025	$ 72.098.442,00	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/09/2024	24:00 Horas del 15/02/2025	$ 180.246.104,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/09/2024	24:00 Horas del 15/10/2027	$ 36.049.221,00	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 06/11/2024	24:00 Horas del 06/11/2029	$ 72.098.442,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

6024

6047

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.21 09:38:52 -05:00

Código de Seguridad: vpIbqKH5fQnpyTB3b5M+HQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100312737	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	72178241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2024	24:00 Horas Del	06/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL VIAS EL ZULIA 2024	No. DOC. IDENTIDAD	901.807.173-9
DIRECCIÓN	AV 0 C 21 B 51 URB EL ROSAL	TELÉFONO	3113549404
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO	TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 33 37 -35 BRR CENTRO	TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA DE FECHA 06/11/2024 AL CONTRATO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA POSTCONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.009 DE 2024 , CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS: AVENIDA 2 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO EL CENTRO Y CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 2 DEL BARRIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO EL ZULIA, NORTE
DE SANTANDER.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: UNIÓN TEMPORAL VÍAS EL ZULIA 2024

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/09/2024	24:00 Horas Del 15/02/2025	72.098.442,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/09/2024	24:00 Horas Del 15/02/2025	180.246.104,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/09/2024	24:00 Horas Del 15/10/2027	36.049.221,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 06/11/2024	24:00 Horas Del 06/11/2029	72.098.442,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 360.492.209,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
X CONSULTORES DE SEGUROS SAILORS LTADA X	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

6025

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100312737	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	72178241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/05/2024	24:00 Horas Del	06/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - FÉLIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA - CC: 1090407083 (PART. 55 %)
INTEGRANTE 2 - JOSE OSWALDO RINCÓN RAMÍREZ - CC: 88224493 (PART. 45 %)

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3
MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER, NIT 800.039.803-9

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF